

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

Nº ESTADO. 49

Fecha: 12 de mayo de 2020

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	FECHA	DECISIÓN
1	475-2002	DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS	JOSE ENRIQUE SEQUEDA MOCADA	11/05/2020	RESUELVE MISIVA

**Constancia secretarial.** De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 7:00 a.m., advirtiendo que el mismo se realiza de manera manual, teniendo en cuenta la modalidad de trabajo en casa desarrollada con ocasión a la problemática de salubridad generada por el COVID-19.

  
JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR  
SECRETARIA